

POLÍTICA DE CALIDAD

Todas las actuaciones de quienes componemos **PLASEURO RECYCLING GLOBAL, S.L.**, (especialistas en la fabricación de materias plásticas) van encaminadas a satisfacer las necesidades de nuestras partes interesadas a través de los servicios que ofrecemos.

Para afianzar nuestro compromiso con la Calidad, la Organización mantiene un sistema de Gestión de Calidad, conforme a la norma internacional **UNE-EN-ISO 9001: 2015**, lo cual implica el cumplimiento de requisitos reglamentarios y legales aplicables, así como con el compromiso de mejora continua.

Además, la entidad cumple con todas las disposiciones establecidas en la orden ministerial TED/646/2023 por la que se establecen los criterios para determinar cuándo los residuos termoplásticos sometidos a tratamientos mecánicos y destinados a la fabricación de productos plásticos dejan de ser residuo con arreglo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Concretamente, la Política de Gestión de **PLASEURO RECYCLING GLOBAL, S.L.** se define en:

- Compromiso con el cliente para que disponga de las soluciones necesarias y adecuadas a sus circunstancias, manteniendo el vínculo en el tiempo y fomentando la confianza en la Calidad y Excelencia de nuestro trabajo.
- Asignación eficaz de funciones y responsabilidades de forma que el concepto de calidad esté presente en todos los niveles y actividades.
- Concienciar y motivar al personal, sobre la importancia de la implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión, garantizando su formación para el correcto desempeño de sus actividades dentro de la organización.
- Implantar y mantener las medidas internas de gestión y control para cumplir con los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del sistema de Calidad y asegurar así la satisfacción de nuestros clientes.
- La Dirección se compromete a mantener un sistema de gestión que garantice la trazabilidad de los materiales reciclados y la verificación del contenido reciclado de los productos fabricados, de acuerdo con los requisitos de la norma UNE-EN 15343, promoviendo la mejora continua, la confianza de las partes interesadas y la contribución activa a los objetivos de sostenibilidad y economía circular.

Considerando estas pautas, esta dirección reitera su más firme compromiso aunando esfuerzos para el logro de estos objetivos, por lo que esta política es entendida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la organización.

Burgos, 02 de Enero de 2026

La Dirección